CRITERIOS DE CONTRATACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO: 54_180 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE CARGA Y PASAJEROS, PLATAFORMA DE SALVAESCALERAS EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.		
CRITERIOS SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**VIA ELEVADORES S.A.S** **NIT: 9 0 0 5 7 5 5 9 0 - 6**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**SUBSANÓ: CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Certificación firmada.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas.	**CUMPLE**
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Formato de estándares mínimos (Vigente).	
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		

CRITERIOS DE CONTRATACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ***Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo."*	Aplica únicamente para las personas independientes emitir una certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Parágrafo 2 de la resolución 0312 de 2019.	**N/A**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Anexar: Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**N/A**
El contratista deberá allegar la Hoja de Vida con soportes del profesional Coordinador en Trabajos en Altura, además de la experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	Hoja de Vida con soportes del profesional Coordinador en Trabajos en Altura, además de la experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS DE CONTRATACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista deberá allegar los documentos relacionados a los Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de alturas, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo (SI APLICA).	Anexar documentos relacionados a los Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de alturas, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo (SI APLICA).	**CONTRACTUAL**
El contratista deberá allegar el Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	**CONTRACTUAL**
El contratista deberá contar con todos los (EPP) Elementos de Protección personal necesarios para la correcta ejecución contractual que será verificado por el supervisor del contrato.	Anexar listado de EPP necesarios para la correcta ejecución contractual que será verificado por el supervisor del contrato.	**CONTRACTUAL**
El contratista deberá allegar dentro de los documentos, la Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Certificado de afiliación a EPS, AFP y ARL o el pago de seguridad social vigente. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

CRITERIOS DE CONTRATACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBSERVACIONES: El oferente **VIA ELEVADORES S.AS, NIT: 900575590-6,** SUBSANÓ: anexo documento solicitado por ende CUMPLE, con los criterios de SST en la etapa PRE CONTRACTUAL.

Se firma, en San José de Cúcuta el 09 del mes de junio del 2026.

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR
Profesional SST
Despacho Regional – SENA Norte de Santander.